

**Expediente n.º:** 613/2022  
**Exp. 175/2022**

**Acta de baremación provisional para la constitución de una bolsa de empleo de socorristas que permita la contratación de personal cualificado**

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el 27 de junio de 2022, a las 11:25 horas, los integrantes del Tribunal calificador, para valorar los méritos aportados por los aspirantes admitidos para la formación de la **bolsa de empleo de socorristas**, son:

Miembro	Identidad
Presidente	M.ª José Rodríguez Bejarano
Vocal	Rafael Fernández Pichardo
Vocal	Inmaculada Naranjo Díaz
Vocal	Rafael Martín Payseo
Secretario	Javier Pavón Millán

Tras comprobar el cumplimiento de los requisitos y condiciones de Admisión de Aspirantes admitidos por resolución de alcaldía número 397/2022:

ASPIRANTES ADMITIDOS	DNI
Alba López Medina	29501926X
Jose Antonio Hernández Valladares	49111409S
Ángela Millán Díaz	47343557N
Thais Blanco Porta	53317374Q
Alejandro González García	29592232H
Cristian González García	29592230Q
Helena Vázquez Sáez	47565606L
Simón Pablo García Hernández	29587104L
Antonio Franco Pedraza	47345233D
Antonio González Rodríguez	28834702Q
Gloria Solís Medina	29541070P
Alejandro Hernández Maya	47565912A
Rafael Morales Martínez	29547396D

El sr. Fernandez Pichardo manifiesta su interés en que conste en acta su renuncia presentada a las 8:27 del día de hoy (27 de junio de 2022), con número de registro 511, cuyo tenor era el siguiente:

“Este técnico expone que habiendo sido designado como vocal del tribunal y teniendo conocimiento de la resolución (Exp:613/2022) sobre la reducción de plazos, a este técnico



le surgen dudas sobre su aplicación en el punto cuarto, y para no perjudicar a los aspirantes sobre una posible decisión no ajustada a derecho decide renunciar como vocal de dicho tribunal de selección.”

A continuación, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los criterios de baremación del concurso, se procede a baremar de forma provisional los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS</b>	<b>experiencia</b>	<b>formación</b>	<b>titulación</b>	<b>total</b>
Jose Antonio Hernández Valladares	0,60	2,10	0	2,70
Gloria Solís Medina	0,80	1,50	0	2,30
Alejandro Hernández Maya	0	2,10	0	2,10
Thais Blanco Porta	0	2,10	0	2,10
Simón Pablo García Hernández	0,20	1,60	0	1,80
Helena Vázquez Sáez	0	1,70	0	1,70
Alejandro González García	0,20	1,50	0	1,70
Antonio González Rodríguez	0,40	1,30	0	1,70
Alba López Medina	0	1,60	0	1,60
Ángela Millán Díaz	0	1,60	0	1,60
Antonio Franco Pedraza	0	1,40	0	1,40
Cristian González García	0	1,20	0	1,20
Rafael Morales Martínez	0	1	0	1

Se establece un plazo de dos días hábiles contados desde el día siguientes a su publicación, para presentar las alegaciones o reclamaciones que los interesados consideren oportunas a la admisión y baremación provisional.

Se convoca al tribunal de nuevo para resolver las reclamaciones y elevar a definitiva la baremación y, por tanto, la bosa de trabajo en cuestión. Dicha sesión tendrá lugar el próximo viernes 1 de julio a las 9:00.

Se insta mediante la presente al alcalde para que emita resolución a efectos de acordar fecha y hora para celebrar sorteo en caso de persistir los empates observados en la valoración inicial previa a las posibles alegaciones, así como aquellos que pudiesen surgir tras dichas reclamaciones.

**El Presidente da por terminada la reunión a las 12,50 horas.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

